



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 231/2019
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 76603/12/2018
Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería
Rubro: Libreria,pap. y utiles oficina

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe	Dirección:	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe
Plazo y horario:	De Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.	Plazo y horario:	Hasta tres(3) días antes de la fecha de Apertura. De Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 14:30 hs.
Costo del pliego:	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe	Lugar/Dirección:	Maipu 1065 Of. 246, (2000), ROSARIO, Santa Fe
Fecha de inicio:	28/01/2019	Día y hora:	21/02/2019 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	21/02/2019 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Lápices grafito negro con goma 2B Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
2	Bolígrafo o Birome, punta media de 1 mm, cuerpo transparente hexágono y ligero. Color : Azul. Marca y modelo sugerido: BIC cristal Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	50.00
3	Bolígrafo o Birome de punta media de 1 mm, cuerpo transparente hexágono y ligero. Color: Negro. Marca y modelo sugerido: BIC cristal Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	50.00
4	Bolígrafo o Birome punta media de 1 mm, cuerpo transparente hexágono y ligera. Color: Rojo. Marca y modelo sugerido: BIC cristal Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
5	Resaltador cuerpo plano con tapa ergonómica, punta biselada doble trazo entre 2mm y 5mm. Color: Amarillo Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
6	Resaltador cuerpo plano con tapa ergonómico, punta biselada doble trazo entre 2mm y 5mm. Color: Verde Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
7	Resaltador cuerpo plano con tapa ergonómico, punta biselada doble trazo entre 2mm y 5mm. Color: Naranja Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
8	Regla transparente , acrílica de 30 cm Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
9	Trincheta cuchilla angosta plástica Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
10	Tijera 16 cm. Modelo sugerido: confort Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
11	Abrochadora pinza 50 pintada. Marca sugerida: mit Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	4.00
12	Perforadora chica metal hasta 12 hojas Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	4.00
13	Cuaderno rayado tapa dura forrado telaraña x 100 hojas Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
14	Cuaderno rayado con espiral tamaño chico o carta x 50 hojas Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
15	Cuaderno rayado espiral 16x21x80 Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
16	Folios Oficio 11 perforaciones standard x 100 Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	500.00
17	Folio A4 11 perforaciones standard x 100 Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	500.00
18	Aprieta papeles o Double clips caja de 1 1/4 " (32mm) x 12 unidades Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
19	Aprieta papeles o Double Clips de 1" (20 mm) x 12 unidades Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
20	Notas Adhesivas tamaño: 3.8 x 5 cm x 100 hojas. Marca sugerida: Post-it Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
21	Notas Adhesivas tamaño 5.1x7.4 cm x 100 hojas. Marca sugerida: Post-it Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
22	Notas Adhesivas tamaño 10.1x7,6 cm x 100 hojas. Marca sugerida: Post-it Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
23	Banderitas señaladores angostas en papel 12,7 x 44,4 mm colores surtidos x 100 hojas Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
24	Banderitas señaladores adhesivas film, colores surtidos 15x50 mm Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
25	Notas adhesivas tamaño 75x50 mm amarilla x 100 unidades. Marca sugerida: post-it Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
26	Pegamento adhesivo x 30 ml. Marca sugerida: Voligoma Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
27	Marcador - Fibrón punta fina x 10 color negro Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
28	Marcador - Fibrón punta gruesa x 10 Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
29	Chinchas de colores o push pins multicolor x 50 unidades Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	4.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
30	Cinta adhesiva transparente 48 x 50 mm Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
31	Cinta adhesiva transparente 12 x 25 mm 12 unidades Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
32	Base para mouse Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
33	Corrector líquido lapiz x 7ml Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
34	corrector líquido botella con pincel 20 ml. Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
35	Sobres comercial blanco, 63 grs. por 100 unidades. Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
36	Sobres oficio blanco 12x23.5 cm x 100 unidades Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
37	Sobre Manila Monolucido 27x37 cm x 250 unidades Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
38	clips n° 4 x 10 cajitas Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
39	Clips n° 6 x 10 cajitas Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
40	Bandas elasticas de latex, anchas de 10cm de diámetro x 1 kg Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
41	Bandas elásticas de latex de 60 mm de diámetro x 1 kg Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
42	broches abrochadora 50. Marca sugerida: mit Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
43	Broches abrochadora 64. Marca sugerida: mit Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
44	Hoja de corcho tamaño 60x45 de 5 mm de espesor Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	8.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
45	tinta para sello a bolilla o roll-on color negro 70cc Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	6.00
46	calculadora 12 digitos grande especial comercio o escritorio Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	3.00
47	calculadora eléctrica para escritorio - impresora a rollo Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
48	caja carton para archivo con tapa para armar Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	12.00
49	saca broches tipo pinza metalica Lugar de entrega: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Córdoba 1814-Planta Baja, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
50	Bolígrafo azul trazo grueso Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
51	Adhesivo en barra 21 grs. Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	3.00
52	Libro de Actas Oficio primera calidad 200 hojas Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	4.00
53	Taco de 100 hojas de papel autoadhesivo color 7.5 cm x 7.5 cm Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
54	Resmas de papel blanco 75 gr. tamaño A4 Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	20.00
55	Resmas de papel blanco 75 grs. tamaño oficio Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
56	Sobres plásticos con broche e hilo A 4- transparente- Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	30.00
57	Cinta adhesiva transparente 12 mm x 25mts. Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	3.00
58	Perforadora metálica de papel reforzada Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
59	Tijeras para oficina mango plástico 16 cm. Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
60	Corrector lápiz líquido blanco 10 ml. Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
61	Marcador de fibra, punta gruesa cortada transversalmente, Resaltador fluor color surtidos (verde, amarillo, naranja, rosa, celeste) Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
62	Bibliorato oficio 35 cm x 9 cm. ancho. Broche metal reforzado de 6 cm. de alto. Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	10.00
63	Clips N°2- metalicos- caja por 100 unidades- Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
64	Clips N° 5- Metálicos- caja por 50 unidades Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
65	Cinta autoadhesiva transparente de embalar- 48 mm ancho- 100 mts. Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	2.00
66	Reglas plasticas transparentes- 20 cm- Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	5.00
67	Reglas plásticas transparentes- 30 cm Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	4.00
68	Folios A4 reforzados- borde blanco- x 100 unidades Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	1.00
69	Pinza Aprieta papel niquelado- 50 mm Lugar de entrega: Radio Universidad (Urquiza 2050, Planta Alta, (2000) ROSARIO, Santa Fe)	UNIDAD	4.00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

REGIMEN JURÍDICO

Este contrato se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por el Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios, por el Decreto Reglamentario 1030/2016 y por las disposiciones que se dicten en consecuencia, por los pliegos de bases y condiciones particulares y por la orden de compra.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía.



ARTÍCULO :

ORGANISMO CONTRATANTE:

El Organismo Contratante se denomina UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR), y en adelante, cuando se haga referencia a él, en forma indistinta se indicará el nombre y/o la sigla expresada y/o el Organismo.

El domicilio del Organismo, para este acto, se establece en Maipú 1065 de la Ciudad de Rosario, Tel 4201241, dirección de correo electrónico dgcontrata@sede.unr.edu.ar.

ARTÍCULO 1: OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en un sobre o envoltorio CERRADO y llevando en su cubierta los datos del procedimiento:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
OBJETO
PROCEDIMIENTO (Tipo y Número)
FECHA Y HORA DE APERTURA
NOMBRE DEL OFERENTE

Dentro del mismo deberá constar la siguiente documentación únicamente en original:

1. **Oferta Económica:** Preferentemente en la Planilla de Cotización suministrada. En la misma se deberán especificar los bienes cotizados con sus respectivas marcas y modelos, el importe unitario y cierto, con hasta dos decimales, en números, con relación a la unidad solicitada, deberá ser determinado en Pesos Argentinos (No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variación de la cotización en moneda extranjera), el importe total de la oferta en números y letras, y los datos del oferente (Razón social, cuit, correo electrónico, teléfono, dirección).
2. Constancia de Inscripción AFIP.
3. Constancia de Inscripción al **SIPRO** (<https://comprar.gob.ar/>).
4. Declaraciones Juradas que forman parte del Anexo del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Las ofertas deberán ser entregadas exclusivamente en la Dirección General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Rosario, Maipú 1065, 2000 Rosario, Oficina 246, cualquier día laborable de 8:00 a 13:30 hs. y hasta la hora y fecha fijadas en el presente, caso contrario este organismo no se responsabiliza por aquellos sobres que fueran recibidos por agentes que no pertenezcan a la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 2: Habilidad para contratar

Todas las Jurisdicciones y entidades comprendidas en el inciso a) del Artículo 8ª de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones, verificarán en sus procedimientos de contratación la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los terminos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, de acuerdo a lo establecido en la Resolución General de la AFIP N° 4164.



De acuerdo a la mencionada Resolución General estarán habilitados para contratar con el Estado aquellos que:

1. No tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por un importe igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500.-), vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendario anteriores.
2. Quienes hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los CINCO (5) años calendario anteriores.
3. En el caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), los controles señalados en los incisos a) y b) se deberán cumplir también respecto de la Clave de Identificación Tributaria (CUIT) de quienes la integran.

ARTÍCULO 3: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener su oferta por el término de SESENTA (60) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de Apertura de las ofertas. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual –TREINTA (30) días corridos–, y así sucesivamente.

ARTÍCULO 4: GARANTÍAS

NO será obligatorio constituir garantía de mantenimiento de oferta ni de adjudicación cuando el monto de la oferta o de la orden de compra, respectivamente, no supere los PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000.-).

En caso de corresponder, cuando la oferta o la orden de compra superen la suma de \$ 1.300.000.-, la garantía de oferta deberá constituirse por un valor equivalente al 5% del total ofertado y/o la garantía de adjudicación deberá presentarse dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles de notificada la Orden de Compra, por un valor equivalente al 10% del monto total adjudicado. Vencido dicho plazo sin que el adjudicatario hubiera integrado la citada garantía, se rescindirá el contrato con intimación al pago del importe equivalente al valor de la mencionada garantía. Dicha garantía deberá ser presentada en la Dirección de Contrataciones, sita en Maipú 1065, oficina 244/5, teléfono 4201200 interno 244/5, en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y deberá estar acompañada de una nota en la cual se indique: nombre de la firma presentante, número de expediente, tipo y número de procedimiento de selección, número de orden de compra y carácter de la garantía.

En caso de presentar pólizas de seguro de caución:

- Las aseguradoras emisoras deberán tener su casa central habilitada dentro de la República Argentina
- Requisitos que deben cumplir las pólizas de caución:
 - La Aseguradora debe obligarse en los siguientes términos: “en el carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de excusión y división”, esto es, con el alcance de la figura de co-deudor.
 - La firma del representante legal de la aseguradora y/o persona autorizada al efecto debidamente certificada por Escribano Público.



- Para el supuesto de controversias sobre la interpretación del contrato y/ o conflictos de intereses, la aseguradora deberá someterse a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Rosario. No obstante lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecidos en el Decreto 1030/2016.

ARTÍCULO 5: ADJUDICACIÓN

El adjudicatario deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de prestar los servicios y/o entregar los bienes, en un todo de acuerdo con lo establecido en los Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y de conformidad con la normativa vigente, teniendo en cuenta los lugares de entrega establecidos en las ordenes de compra.

El proveedor deberá garantizar la calidad de la mercadería y/o servicio objeto del contrato, siendo responsable por los vicios ocultos de la cosa, incluso cuando la dependencia solicitante haya prestado conformidad con el acto de recepción.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA

Plazo de entrega: El adjudicatario deberá entregar la mercadería objeto de la contratación, **EN LA DIRECCIÓN ESTABLECIDA EN CADA RENGLÓN**, libre de todo gasto, puesta y descarga, con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de equipamiento que se adquiere. Serán entregados dentro del plazo de quince (15) días de la fecha de recepción de la Orden de Compra. No será recepcionado ningún tipo de bien, bajo ninguna circunstancia, en otro lugar que no sea el establecido. Ante cualquier duda, por favor consultar previamente.

TODA ENTREGA DEBERÁ SER COORDINADA PREVIAMENTE CON LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN.

Multa: Se aplicará una multa que será del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término por cada día hábil de atraso.

ARTÍCULO 7: FACTURACIÓN

Las facturas –en original- deberán presentarse en las dependencias teniendo en cuenta los lugares de entrega según lo establecido en las ordenes de compra (UNA FACTURA POR LUGAR DE ENTREGA). Se deberá cumplir con la normativa vigente de AFIP y sus modificatorias.

En cada Factura deberá constar:

- Número de expediente.
- Número y Ejercicio de la Orden de Compra que corresponda.
- Renglones facturados.
- Breve descripción del (de los) renglón/es facturado/s.
- Monto unitario y total.

Para que el pago de las mismas sea procedente, las dependencias solicitantes deberán enviarlas a la Dirección de Contrataciones de la Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario (Maipú 1065-oficina 245), **adjuntando:**

- **El Certificado de Recepción Definitiva**, que será emitido por la dependencia solicitante dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de los bienes y/o



comienzo de prestación del servicio.

- La información fiscal actualizada
- La Clave Bancaria Unificada para los proveedores domiciliados fuera de Rosario.

ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO

MONEDA : La de curso legal en el país (PESOS ARGENTINOS).

CONDICIONES: El pago será efectuado de acuerdo con lo establecido en la Orden de Compra, dentro del plazo de 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la factura con el Acta de Recepción Definitiva en Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario.

En caso de existir observaciones imputables al proveedor, el plazo para el pago comenzará a correr una vez concluido el trámite apropiado.

ARTÍCULO 9: JURISDICCIÓN

En los casos de conflictos judiciales derivados del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 10: OPCIÓN A FAVOR DE LA UNR

La U.N.R. posee el derecho de prorrogar, aumentar o disminuir los contratos, en los términos del artículo 12 del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 11: OFERTAS ALTERNATIVAS Y VARIANTES

Se admiten ofertas variantes y alternativas a su oferta base conforme a los artículos 56 y 57 del Decreto 1030/2016. En caso de no especificar otra cosa, se entenderá que la oferta base es la ubicada en el primer término de la propuesta realizada para el renglón.

A los fines de evaluar las ofertas alternativas y variantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a. Sólo serán consideradas en el caso de haberse presentado una oferta básica admisible.
- b. En el caso de las ofertas alternativas, las mismas deberán ajustarse en un todo a las especificaciones técnicas.
- c. En el caso de las ofertas variantes, sólo podrá ser considerada aquella que tuviera la oferta base más conveniente.
- d. En caso de que el oferente retire su oferta base, se desestimarán las ofertas alternativas que hubiese presentado.
- e. El Organismo no estará obligado a pronunciarse respecto de las ofertas alternativas.

ARTÍCULO 12: INELEGIBILIDAD

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 del Decreto 1030/16, inciso g), se desestimaré la oferta cuando el oferente exhiba incumplimiento(s) en contrato(s) anterior(es), entre otros supuestos.



Pliego de Condiciones Particulares
231/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO